



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008

En la Villa de Bargas, siendo las dieciocho horas del día 29 de diciembre del 2008, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres./as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D^a Consuelo Martín Alonso
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D. Francisco Vicente García

Secretaria : D^a Carmen Rodríguez Moreno

No asiste a la sesión la Sra. Concejala D^a Silvia Montes Bargueño.

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 15-05-08

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión de 15 de mayo de 2008.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION MEMORIAS DE INVERSIONES OBJETO DE OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL CREADO POR REAL DECRETO- LEY 9/2008.

El Sr. Presidente hace entrega de las tres memorias de inversiones objeto de obtención de recursos del Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008 y explica que el objetivo de las mismas es la mejora de viales y servicios en tres áreas del municipio de Bargas.

Interviene el Sr. Vicente y expone que está de acuerdo con las propuestas presentadas y sugiere que se incluya también la Calle Fuente Peña.



El Sr. Alfageme propone el soterramiento de la línea de media tensión que discurre cerca del Centro de Salud. El Sr. Presidente explica que dicho soterramiento será sufragado económicamente por los agentes urbanizadores que desarrollan los ámbitos que lindan con la línea.

El Sr. Alcalde comenta que también se están viendo otras posibilidades como son la aprobación de un proyecto para un depósito de agua y otro proyecto para la segunda parte del parque de la Arroyada que se convertiría en ferial.

Hechas estas intervenciones, y a la vista de la memoria formulada, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

1.- Memoria explicativa del “Proyecto de Mejora de viales y Servicios en la Localidad de Bargas (Toledo). Area 1”

UNICO.- Aprobar la realización de la inversión proyectada en la siguiente memoria de explicativa del proyecto de inversión denominado **“PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO). AREA 1”** a financiarse con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, con la siguiente especificación:

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Derivado de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y con objeto de acogerse al mismo, el Ayuntamiento de Bargas ha considerado necesario elaborar un Estudio Técnico de mejora de parte de las calles de la localidad con el fin de acometer las obras necesarias para mejorar el tránsito rodado y peatonal de las mismas, así como la de sustituir o implantar nuevas redes municipales.

La actuación principal es la tendente a la mejora de la superficie de rodadura de los viales mediante la ejecución de una nueva capa de aglomerado asfáltico sobre la superficie existente, complementando los trabajos con una actuación igualmente significativa en lo que respecta a la sustitución de las tuberías de abastecimiento de agua en todos los casos en los que no se haya hecho hasta ahora y en las calles a pavimentar y otras actuaciones menores en acerados y bordillos.

Las actuaciones previstas comprenden la longitud total de la calle o, en algunos casos, tramos parciales de las mismas.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO).
AREA 1.



TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES.

MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE REDES MUNICIPALES.
MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE BORDILLOS Y ACERADOS.
PAVIMENTACIÓN DE VIALES CON AGLOMERADO ASFÁLTICO.

PRESUPUESTO DE LA OBRA PROYECTADA.

CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (109.410,50 EUROS I.V.A INCLUIDO).

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

28 DE FEBRERO DE 2009

PREVISIÓN DE PERSONAS A OCUPAR.

OCHO PERSONAS.

CONTENIDO DE LA OBRA PROYECTADA.

LAS CALLES OBJETO DE LA ACTUACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

MALLORCA.
MENORCA.
PROGRESO.
CALLE REAL.
TRAVESÍA DEL SOTO.

2.- Memoria explicativa del “Proyecto de Mejora de viales y Servicios en la Localidad de Bargas (Toledo). Area 2”

UNICO.- Aprobar la realización de la inversión proyectada en la siguiente memoria de explicativa del proyecto de inversión denominado “ **PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO). AREA 2”** a financiarse con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, con la siguiente especificación:

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Derivado de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y con objeto de acogerse al mismo, el Ayuntamiento de Bargas ha considerado necesario elaborar un Estudio Técnico de mejora de parte de las calles de la localidad con el fin de acometer las obras necesarias para mejorar el tránsito rodado y peatonal de las mismas, así como la de sustituir o implantar nuevas redes municipales.



La actuación principal es la tendente a la mejora de la superficie de rodadura de los viales mediante la ejecución de una nueva capa de aglomerado asfáltico sobre la superficie existente, complementando los trabajos con una actuación igualmente significativa en lo que respecta a la sustitución de las tuberías de abastecimiento de agua en todos los casos en los que no se haya hecho hasta ahora y en las calles a pavimentar y otras actuaciones menores en acerados y bordillos.

Las actuaciones previstas comprenden la longitud total de la calle o, en algunos casos, tramos parciales de las mismas.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO).
AREA 2.

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES.

MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE REDES MUNICIPALES.
MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE BORDILLOS Y ACERADOS.
PAVIMENTACIÓN DE VIALES CON AGLOMERADO ASFÁLTICO.

PRESUPUESTO DE LA OBRA PROYECTADA.

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS
(178.085,40 EUROS I.V.A INCLUIDO).

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

28 DE FEBRERO DE 2009

PREVISIÓN DE PERSONAS A OCUPAR.

CATORCE PERSONAS.

CONTENIDO DE LA OBRA PROYECTADA.

LAS CALLES OBJETO DE LA ACTUACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

VICENTE MORALES.
COMERCIO.
CARDENAL CISNEROS.
VEREDA DE LA DIANA.
ALEJANDRO FARNESIO.
LUIS DE REQUESENS.
ANTONIO MACHADO.
MIGUEL HERNÁNDEZ.

3.- Memoria explicativa del “Proyecto de Mejora de viales y Servicios en la Localidad de Bargas (Toledo). Area 3”

UNICO.- Aprobar la realización de la inversión proyectada en la siguiente memoria de explicativa del proyecto de inversión denominado “ **PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO). AREA 3”** a financiarse con cargo al Fondo Estatal de



Inversión Local aprobado por Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, con la siguiente especificación:

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Derivado de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y con objeto de acogerse al mismo, el Ayuntamiento de Bargas ha considerado necesario elaborar un Estudio Técnico de mejora de parte de las calles de la localidad con el fin de acometer las obras necesarias para mejorar el tránsito rodado y peatonal de las mismas, así como la de sustituir o implantar nuevas redes municipales.

La actuación principal es la tendente a la mejora de la superficie de rodadura de los viales mediante la ejecución de una nueva capa de aglomerado asfáltico sobre la superficie existente, complementando los trabajos con una actuación igualmente significativa en lo que respecta a la sustitución de las tuberías de abastecimiento de agua en todos los casos en los que no se haya hecho hasta ahora y en las calles a pavimentar y otras actuaciones menores en acerados y bordillos.

Las actuaciones previstas comprenden la longitud total de la calle o, en algunos casos, tramos parciales de las mismas.

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

PROYECTO DE MEJORA DE VIALES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE BARGAS (TOLEDO).
AREA 3.

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES.

MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE REDES MUNICIPALES.
MEJORA POR SUSTITUCIÓN O IMPLANTACIÓN DE BORDILLOS Y ACERADOS.
PAVIMENTACIÓN DE VIALES CON AGLOMERADO ASFÁLTICO.

PRESUPUESTO DE LA OBRA PROYECTADA.

DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (231.168,69 EUROS I.V.A INCLUIDO).

FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA

28 DE FEBRERO DE 2009

PREVISIÓN DE PERSONAS A OCUPAR.

CATORCE PERSONAS.

CONTENIDO DE LA OBRA PROYECTADA.

LAS CALLES OBJETO DE LA ACTUACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROLONGACIÓN DE VALDESALUD.
TRAVESÍA DE MARIRRAMOS.
TRAVESÍA DE SAN CIPRIANO.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

SAN CIPRIANO.
CALLEJÓN DE SAN CIPRIANO.
CERRO TARRA.
LA LUNA.
ANGEL DELGADO.
SAN ESTEBAN.
SAN ISIDRO.
SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº
EI ALCALDE

LA SECRETARIA